



Montevideo, 2 de octubre de 2019.-

R.de D.N°309/2019
ACTA 1057
EE2019-67-001-000985

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública, con vencimiento en el mes de octubre de 2019;

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

CONSIDERANDO: que se recomienda la renovación anual de los contratos elevados a consideración de Directorio, con excepción del funcionario Sr. Diego Hernández C.11215 al cual por Resolución de Directorio N°308/2018 del 2 de octubre de 2019, se le practicara prueba de abandono de cargo, declarándolo renunciante tácito, por el registro de incidencias negativas en su asistencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.279	Soria Lucas, María	Jefatura Correos de Salto
11.295	Lecumberry Gómez, María	Local Comercial Ciudad del Plata
11.297	Acosta Gutiérrez, Sebastián	Sucursal Correos Tararira
11.299	Martínez Acosta, Rosana	Jefatura Correos Rocha

- 2) No renovar el contrato de función pública al Sr. Diego Hernández Martínez C.11215, por los motivos expuestos.
- 3) Transcribese a Gerencia General, a Coordinador Operativo Procesos, Recolección y Distribución – Zona Sur y a la Red Nacional Postal.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.
- 5) Cumplido que sea, archívese sin perjuicio en División Recursos Humanos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**